

MEMORANDUM  
SENAF -DGPT NO. 613 - 2024

Para: **Ing. Jennifer Grisel Cerrato A.**  
Encargada de la Unidad de Transparencia.

De: **Lic. Ismael Chavarría.** *POY*  
Dirección de Gestión Programática Territorial

Asunto: **Remisión de Informe del mes de septiembre, 2024.**

Fecha: 7 de octubre del 2024.



---

Por medio de la presente me dirijo a usted con el propósito de remitir a su oficina el informe Mensual, el cual corresponde al mes de septiembre, 2024. El cual fue solicitado en el marco de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículos 13 y 17 del Reglamento de la LTAIP. Se adjunta informe a este documento.

Sin otro particular.

Archivo.

SECRETARÍA DE ESTADO	
<b>SENAF</b> <b>Senaf</b>	
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	
Fecha:	7/10/24 Hora: 9:45 a.m.
Recibe:	Jennifer
Entrega:	Ingrid



**INFORME MENSUAL**

**SEPTIEMBRE 2024**

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN PROGRAMÁTICA Y  
TERRITORIAL**

**Elaborado por: Ismael Chavarría.**



## INDICE

<b>I INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA .....</b>	<b>3</b>
<b>II.INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>III.RESULTADOS POR PRODUCTOS .....</b>	<b>5</b>
<b>Producto final 1: Consejos departamentales y municipales instalados y alineados al SIGADENAH para Garantizar los Derechos de niñez y adolescencia. ....</b>	<b>5</b>
<b>Tabla 1. Tabla de ejecución de Políticas Publicas .....</b>	<b>5</b>
<b>Producto Final 2. Atenciones multidisciplinarias a Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) con derecho</b>	
<b>Tabla 2. Desglose de atención a NNA por oficinas regionales .....</b>	<b>6</b>
<b>Tabla 3. Apoyo nutricional.....</b>	<b>6</b>
<b>Tabla 4. Atenciones OPIS en flujos migratorios mixtos .....</b>	<b>7</b>
<b>Línea 110.....</b>	<b>8</b>
<b>Atención de llamadas de la Dirección de Gestión Programática y Territorial.....</b>	<b>8</b>
<b>Tabla 1: A continuación, se muestra una tabla del registro general de las atenciones que fueron brindadas del 01 al 31 de Mayo del 2024 por la línea 110.....</b>	<b>8</b>
<b>Denuncias y Derivaciones .....</b>	<b>10</b>
<b>Tabla 4. Recepción y Derivación de Denuncias en las Distintas Regionales .....</b>	<b>11</b>
<b>Producto Final 3. Atenciones y fortalecimiento de capacidades brindadas a niñas y adolescentes en el Módulo de Atención a Adolescentes, en el Proyecto Ciudad Mujer.....</b>	<b>12</b>
<b>Tabla 7. Atenciones brindadas a niñas en Ciudad Mujer .....</b>	<b>12</b>
<b>Tabla 8. Talleres de capacitación en Salud Sexual y Reproductiva en los Módulos de Atención a Adolescentes del Proyecto Ciudad Mujer, impartidos. ....</b>	<b>13</b>

## I INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

<b>Nombre del Programa</b>	Promoción y Protección Especial de Derechos a Niños, Niñas y Adolescentes a nivel Local y Territorial.
<b>Descripción del Programa:</b>	Responsable de asegurar la coordinación efectiva de la acción de las Oficinas Departamentales de Secretaría de Estado en los Despachos de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), en armonía con los lineamientos técnicos de la Dirección General de Garantía de Derechos y la Dirección General de Protección Especial.
<b>Objetivo Estratégico:</b>	<p>-Incidir en el cumplimiento y garantía de los derechos de la niñez, adolescencia y familia, de una manera integral y sostenible, en favor del Interés Superior del Niño en Honduras.</p> <p>- Ampliar los servicios de protección especial para los NNA de Honduras para el goce progresivo de sus derechos.</p>
<b>Resultado Institucional:</b>	Incrementado el número de niños, niñas y adolescentes con garantía de sus derechos.
<b>Producto Final:</b>	<p>Consejos departamentales y municipales instalados y alineados al SIGADENAH para garantizar los derechos de niñez y adolescencia.</p> <p>Atenciones multidisciplinarias a Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) con derechos vulnerados, aplicando el Subsistema de Protección Especial.</p> <p>Atenciones y fortalecimiento de capacidades brindadas a niñas y adolescentes en el Módulo de Atención a Adolescentes, en el Proyecto Ciudad Mujer</p>

## II.INTRODUCCIÓN

El 13 de octubre de 2023, bajo Decreto Ejecutivo Número PCM -41-2023 publicado en el Diario Oficial “La Gaceta”, se creó la Secretaría de Estado en los Despachos de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), refiriendo en el artículo 1 que, “a partir del 01 de enero de 2024; será la responsable de la rectoría, formulación, coordinación, gestión, monitoreo y evaluación de la política pública y la normativa de la garantía y la protección integral de los derechos de la niñez, adolescencia y familia, así como de los programas y servicios especializados en materia”

En consecuencia, se crea estructura organizacional definiendo la Dirección de Gestión Programática territorial como responsable de asegurar la coordinación efectiva de la acción de las Oficinas Departamentales de la Secretaría de Estado en los Despachos de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), en armonía con los lineamientos técnicos de la Dirección General de Garantía de Derechos y la Dirección General de Protección Especial; y tiene las siguientes funciones:

En el presente se detallan productos y actividades desarrolladas en el mes de agosto del año 2024 correspondientes al Programa 13; Promoción y Protección Especial de Derechos a Niños, Niñas y Adolescentes a nivel local y territorial, las acciones descritas están vinculadas al Plan Operativo Anual 2024 dentro de los siguientes productos finales.

1. Consejos departamentales y municipales instalados y alineados al SIGADENAH para garantizar los derechos de niñez y adolescencia.
2. Atenciones multidisciplinarias a niños, niñas y adolescentes (NNA) con derechos vulnerados, aplicando el Subsistema de Protección Especial.
3. Atenciones y fortalecimiento de capacidades brindadas a niñas y adolescentes en el Módulo de Atención a Adolescentes, en el Proyecto Ciudad Mujer
4. Línea 110

### III.RESULTADOS POR PRODUCTOS

#### **Producto final 1: Consejos departamentales y municipales instalados y alineados al SIGADENAH para Garantizar los Derechos de niñez y adolescencia.**

Para el mes de septiembre doce (12) promovidos, alineados e instalados los consejos Municipales al sistema de Garantía de Derechos de la Niñez y adolescencia (SIGADENAH). Promovidos, alineados e instalados los consejos departamentales al sistema de garantía de derechos de la niñez y adolescencia (SIGADENAH) tres (3), con seis (6) planes de acción elaborados alineados al SIGADENAH y uno (1) Mapeo departamental de instituciones prestadora de Servicios a la Niñez (IRCAS y otras modalidades de cuidado alternativo) a nivel departamental.

Tabla 1. Tabla de ejecución de Políticas Publicas

No.	Producto	Ejecutado
1	Promovidos, alineados e instalados los consejos Departamentales al sistema de Garantía de Derechos de la Niñez y adolescencia (SIGADENAH).	3
2	Consejos departamentales de garantía de derechos de la niñez y adolescencia con planes de acción elaborados alineados al Sistema de Garantía de Derechos.	0
3	Promovidos, alineados e instalados los consejos Municipales al sistema de Garantía de Derechos de la Niñez y adolescencia (SIGADENAH).	12
4	Consejos municipales de garantía de derechos de la niñez y adolescencia con planes de acción elaborados alineados al SIGADENAH.	6
5	Seguimiento de la inversión pública en Niñez y Adolescencia a nivel departamental y municipal.	0
6	Seguimiento técnico a la implementación del programa de fortalecimiento de competencias parentales dirigido a personas cuidadoras vinculadas con el Subsistema de protección especial para promover la reintegración familiar de niñas, niños y adolescentes.	0
7	Mapeo departamental de instituciones prestadora de Servicios a la Niñez (IRCAS y otras modalidades de cuidado alternativo) a nivel departamental.	1

## Producto Final 2. Atenciones multidisciplinarias a Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) con derechos vulnerados, aplicando el Subsistema de Protección Especial.

Para el mes de septiembre se reportaron 918 atenciones a la vulneración reflejados en los diferentes informes de las Oficinas Regionales como medio de verificación sobre atenciones de niñas, niños y adolescentes, activación de la ruta, recepción de denuncias, derivaciones a otras instancias, y medidas de protección especial aplicadas a NNA.

Tabla 2. Desglose de atención a NNA por oficinas regionales

ACTIVACION DE LA RUTA				
No.	Regional	Niños	Niñas	Total NNA
1	Atlántida	63	54	117
2	Centro	140	128	268
3	Centro Oriente	117	163	280
4	Norte	53	66	119
5	Occidente	19	43	62
6	Sur	25	47	72
<b>Total</b>		<b>417</b>	<b>501</b>	<b>918</b>

### NNA derivados de apoyo nutricional.

Se brindó apoyo nutricional a 54 niños y 38 niñas a nivel nacional a través de las Oficinas Regionales haciendo un total de 92 NNA a quienes se les entregó leche en polvo y suplementos alimenticios.

Tabla 3. Apoyo Nutricional.

Atendidos NNA con Apoyo Nutricional Ofrecido por la Institución					
No.	Regional	Atenciones	Niños	Niñas	Total NNA
1	Atlántida	15	10	5	15
2	Centro	4	2	2	4
3	Centro Oriente	25	13	12	25
4	Norte	26	16	10	26
5	Occidente	9	5	4	9
6	Sur	13	8	5	13
<b>Total</b>		<b>92</b>	<b>54</b>	<b>38</b>	<b>92</b>

### Atendidos NNA en situación de vulnerabilidad hondureña y extranjeros en flujos migratorios mixtos.

Estas atenciones son brindadas por los Oficiales de Protección a la Infancia ubicados en los diferentes puntos fronterizos, esto con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en los flujos migratorios mixtos, en donde adopta dos formas principales como ser: Niñez en Tránsito y Niñez en Retorno. Por lo que los siguientes datos son en relación a las fronteras que se encuentran brindando atención a los niñas, niños y adolescentes en **Migración de Tránsito.**

Tabla 4. Atenciones OPIS en flujos migratorios mixtos

Regional	Ubicación OPI	Niñas	Niños	Total
Regional Centro Oriente	Danlí	109	177	286
Regional Centro Oriente	Trojes- El Paraíso	212	291	503
Regional Occidente	Agua Caliente- Ocoatepeque	102	117	216
Regional Sur	Guasalupe- Choluteca	56	45	101



Occidente		4	3	6
Regional Norte	Corinto	5	10	15
	<b>Total</b>	<b>488</b>	<b>643</b>	<b>1127</b>

NNA en condición irregular (no acompañados extranjeros)	NNA Separados (hondureños)	NNA Separados (extranjeros)	NNA en condición irregular (acompañados extranjeros)	NNA no acompañados (hondureños)	NNA acompañados (hondureños)
8	1	255	746	18	103

**Línea 110**

**Atención de llamadas de la Dirección de Gestión Programática y Territorial**

Las llamadas de adjudicación a la línea las cuales incluyen llamadas que requieren de contención socio-afectiva, asesorías/información (Psicológicas, legales, institucionales) consejerías y denuncias.

**Tabla 1: A continuación, se muestra una tabla del registro general de las atenciones que fueron brindadas del 01 al 26 de septiembre del 2024 por la línea 110**

ATENCIONES	HOMBRE	MUJER	NIÑO	NIÑA	TOTAL
Asesorías/Información	00	00	00	00	<b>00</b>
Denuncias por vulneración de derechos	1	6	00	00	<b>7</b>
Contención socio-afectiva	00	00	00	00	<b>00</b>
Orientaciones/ Consejería	00	00	00	00	<b>00</b>
Contención y Orientación	00	00	00	00	<b>00</b>
Denuncias y asesorías/Información	00	00	00	00	<b>00</b>
Denuncias y Contenciones	00	00	00	00	<b>00</b>
Denuncia y Orientación	00	00	00	00	<b>00</b>
Asesoría Información y Orientación /Consejerías	00	00	00	00	<b>00</b>

La tabla 1 muestra las atenciones que ofrece la línea 110 a la población en general, reflejando que las denuncias por vulneración de derechos son las más recepcionadas en este mes de septiembre, prevaleciendo que las mujeres se comunicaron más que los hombres para interponer denuncias, de igual forma en este caso las niñas, niños y adolescentes NNA son los entes afectados de sus derechos.

**Tabla 2 A continuación, se muestra la cantidad de Niñas y Niños Adolescentes (NNA) atendidos que recibieron servicios de protección a través de la línea 110 en septiembre del 2024.**

EDAD (AÑOS)	SEXO DEL NNA			Suma total
	Desconocido	Niña	Niño	
1	00	00	00	00
2	00	00	02	2
3	00	00	01	1
4	00	00	00	00
5	00	00	00	00
6	00	00	00	00
7	00	00	00	00
8	00	00	00	00
9	00	00	00	00
10	00	00	00	00
11	00	00	00	00
12	00	00	01	01
13	00	01	00	01
14	00	00	01	01
15	00	01	00	01
16	00	00	00	00
17	00	00	00	00
Menor de 6 meses.	00	00	00	00
Entre 6 y 12 meses.	00	00	00	00
<b>Suma total</b>	<b>00</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>7</b>

En la tabla anterior nos muestran las niñas y niños atendidos fue de manera igualitaria, teniendo como resultado 07 llamadas.

### Denuncias y Derivaciones

**Tabla 3. Tipificación de las vulneraciones atendidas en el mes de septiembre según las denuncias de la población en general.**

TIPIFICACION DE LASVULNERACIONES	CANTIDAD
Estado de Abandono	00
Carezca de la atención suficiente para la satisfacción de sus necesidades básicas	00
Acoso Escolar y/o acoso por redes sociales	00
Explotación Laboral	1
Sea objeto de maltratos o de corrupción	3
Se encuentre en una situación especial que atente contra sus derechos o su integridad	5
Sea adictos/o a sustancias que produzcan dependencia o se encuentre expuesto a caer en la adicción	00
Mendicidad	00
Víctima de abuso sexual	1
Explotación Sexual	00
TOTAL	10

En la tabla 3 se muestran los resultados comparativos sobre las vulneraciones observándose que la mayoría de atenciones son por vulneración de derechos siendo está el primer lugar, **(Se encuentre en una situación especial que atente contra sus derechos o su integridad)** en Segundo lugar **(Sea objeto de maltrato o de corrupción)**, en tercer lugar **(Víctima de abuso sexual)**, en cuarto lugar **(Explotación Laboral)**

Las denuncias que se reciben por parte de NNA, padres, familiares, instituciones o personas naturales son derivadas a las seis Oficinas Regionales que corresponden. En cada oficina regional hay un enlace, que es quien hace la recepción y realiza las gestiones necesarias para darle seguimiento a la denuncia derivada por la Línea 110.

Es importante mencionar que todas las denuncias recibidas por parte de los niños, niñas y adolescentes, padres, familiares, instituciones o personas naturales son derivadas a las seis Oficinas Regionales que corresponden. En cada oficina regional hay un enlace, el cual hace la recepción y realiza las gestiones necesarias para darle seguimiento a la denuncia derivada por la Línea 110.

**Tabla 4. Recepción y Derivación de Denuncias en las Distintas Regionales**

OFICINA REGIONAL	DENUNCIA DERIVADA	NIÑO	NIÑA
Centro	00	00	00
Centro-oriente	5	3	2
Norte	2	2	00
Occidente	00	00	00
Sur	00	00	00
Atlántica	00	00	00
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>2</b>

En la tabla 4 refleja el total de denuncias derivadas a cada regional, se observa que donde más se derivaron denuncias este mes de septiembre fue la Regional Centro Oriente, en segundo lugar la Regional Norte; siendo esto un total de siete (7) denuncias a todas las regionales.

**Producto Final 3. Atenciones y fortalecimiento de capacidades brindadas a niñas y adolescentes en el Módulo de Atención a Adolescentes, en el Proyecto Ciudad Mujer.**

Dentro de nuestro producto final tenemos las atenciones y talleres brindados en el módulo de Ciudad Mujer, los cuales se encuentran ubicados a nivel nacional.

Tabla 7. Atenciones brindadas a niñas en Ciudad Mujer

<b>Oficina Regional</b>	<b>Total niñas</b>
Regional Centro Oriente	263
Regional Norte	102
Regional Sur	93
<b>TOTAL</b>	<b>458</b>

**Tabla 8. Talleres de capacitación en Salud Sexual y Reproductiva en los Módulos de Atención a Adolescentes del Proyecto Ciudad Mujer, impartidos.**

<b>Oficina Regional</b>	<b>Total de Talleres</b>	<b>Temáticas de Talleres impartidos</b>
Regional Centro Oriente	0	
Regional Norte	1	Planificación familiar
Regional Sur	1	Prevención de embarazos y anticoncepción
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	

## Anexos

### Área de Políticas Públicas (Juramentación de Consejos Municipales)



### Anexo 2. Atenciones NNA en Oficinas Regionales.





**Anexo 3.**

**Monitoreos a Instituciones Residenciales de Cuidados Alternativos (IRCAS)**



**Movilidad Humana: Estudios para casos de Cancillería / Gestores de casos:**



**Oficiales de Protección a la Infancia OPIS:**



**Atenciones Ciudad Mujer:**

